

# **Consultas Realizadas**

# Licitación 400976 - ADQUISICION DE ENRUTADORES Y SERVIDORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS Y LICENCIAS PARA LOS SERVIDORES DE CORREO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - AD REFERENDUM - PLURIANUAL - SBE

Consulta 1 - \*-CAPACIDAD TÉCNICA.

Consulta Fecha de Consulta 18-10-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones. CAPACIDAD TÉCNICA. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, Item 2, inciso 2, dice:

2.) La empresa deberá contar con certificados de Gestión de Calidad (SGC) según la norma ISO 9001 para diseño, desarrollo y fabricación.

Entendemos que la solicitud del citado documento se aplica a la empresa fabricante de los equipos, solicitamos a la Convocante tenga a bien aclararnos el mencionado punto a fin de cumplir documentalmente con los requisitos solicitados.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-11-2021

Se ha establecido que la marca de los equipos ofertados deberá contar con Certificación de Calidad ISO 9001:2015 o similar para diseño, desarrollo y fabricación. (No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos). Favor remitirse a la Adenda 03.

13/11/24 08:16 1/7



# Consulta 2 - \*-En el Pliego de Bases y Condiciones. CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta Fecha de Consulta 18-10-2021

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, Ítem 2, inciso 2, dice:

2.) La empresa deberá contar con certificados de Gestión de Calidad (SGC) según la norma ISO 9001 para diseño, desarrollo y fabricación.

Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante elimine este requerimiento, considerando de que el mismo no deviene como un requisito técnicamente indispensable a efectos de satisfacer a sus necesidades, y que además, es claramente una limitante; dado que si se analiza con detenimiento y con base en fuentes existentes, la Certificación ISO tal como lo indican sus siglas en inglés International Organization for Standardization, en español Organización Internacional de Estandarización, contempla normas de aplicación de la gestión de calidad, en donde se establecen estándares para áreas específicas y concretas en donde se quiere garantizar la calidad de un producto o servicio determinado inherente al producto.

Al no ser de producción Nacional los bienes requeridos en este llamado, la validez relevante debe ser el cumplimiento de la Certificación ISO 9001 y todas las demás normas por parte del Fabricante de los equipos. Amén de esto; la certificación ISO o su adopción por una empresa, si bien es una Certificación que avala la calidad en los procesos que una determinada empresa requiere que sean validados, está certificación es opcional y no deviene de alguna imposición legal a la cual las empresas del rubro del llamado estén constreñidas indefectiblemente, por lo que no se puede considerar la obligatoriedad de contar con la certificación en cuestión.

De mantener este requisito, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales para empresas con trayectoria, lo cual sirve como un sustento y aval suficiente para demostrar la capacidad y calidad en la ejecución de un proyecto de la magnitud del presente llamado.

Por lo tanto, exponemos cuanto sigue: Al exigir la Convocante la certificación ISO 9001:2015 por parte del oferente, no se cumple con lo dispuesto en el Art. 4to inciso b), pues es una Disposición Administrativa limitativa y carente de rigor indispensable, la cual solo fue establecido con el objeto de beneficiar a un oferente específico, contrariando lo establecido en normativa vigente de contrataciones públicas y hasta en la misma Constitución Nacional, la cual prohíbe el monopolio comercial.

Por lo que SOLICITAMOS, puedan reconsiderar que sea el Fabricante quien cumpla con las normas de calidad, ya exigidas en el pliego, y no que el oferente deba ser quien cumpla con dicha norma.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-11-2021

Se ha establecido que la marca de los equipos ofertados deberá contar con Certificación de Calidad ISO 9001:2015 o similar para diseño, desarrollo y fabricación. (No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos). Favor remitirse a la Adenda 03.

13/11/24 08:16



## Consulta 3 - -\* Servicio Técnico Autorizado

Consulta Fecha de Consulta 19-10-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, en el apartado ÍTEM 1 Y ÍTEM 2, se solicita:

Autorización expedida por el fabricante de ser servicio técnico autorizado de la marca de los equipos ofrecidos para la prestación del servicio".

Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como servicio técnico autorizado de la marca de los equipos ofrecidos para la prestación del servicio, dicho documento debe estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.

Al respecto, se solicita a la convocante confirmar que serán aceptadas autorizaciones expedidas por el fabricante de la marca de los equipos ofertados en las que se declaren y hagan constar que el oferente cuenta con técnicos certificados y las competencias técnicas y certificaciones correspondientes para dar asistencias técnicas y brindar soporte de post venta a los equipos ofertados. De esta manera la convocante tiene garantizada y certificada por la propia fábrica de los equipos ofertados la ejecución de la prestación de los servicios de los equipos proveídos en el territorio del Paraguay, esto independiente a la utilización particular de la denominación de Centro de Servicio Autorizado y/o CAS. Es importante destacar que de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-11-2021

La documentación solicitada es clara y establece: Autorización expedida por el fabricante de ser servicio técnico autorizado de la marca de los equipos ofrecidos para la prestación del servicio.

### Consulta 4 - ITEM 2

Consulta Fecha de Consulta 19-10-2021

En el ITEM 2, donde dice "Soporte de Jumbo Frames". Solicitamos amablemente a la convocante eliminar o dejar de forma opcional para permitir la mayor cantidad de potenciales oferentes.

**Respuesta** Fecha de Respuesta 16-11-2021

Se modifica el requerimiento a OPCIONAL. Favor remitirse a la Adenda 03.

# Consulta 5 - ITEM N° 1 SERVIDORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Consulta Fecha de Consulta 21-10-2021

Alcance: El servicio contemplará todos los suministros y cableados necesarios, actividades de montaje, instalación en general, configuración y puesta en funcionamiento del servidor en el rack perteneciente a la convocante. La instalación será realizada con la presencia de técnicos de la convocante.

Consulta:

Solicitamos respetuosamente a la convocante, indicar si disponen del espacio necesario en U y las instalaciones eléctricas adecuadas para la instalación de los nuevos servidores en el rack destinado para dicha instalación.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-11-2021

La Convocante confirma la disponibilidad del espacio necesario.

13/11/24 08:16 3/7



## Consulta 6 - Item 1 Servidores para la Dirección General de los Registros Públicos

Consulta Fecha de Consulta 21-10-2021

Plazo de entrega

Solicitamos a la Convocante extender el plazo de entrega de los equipos solicitados en el Item 1 a 90 días hábiles, esto considerando la situación actual de pandemia, lo cual ha generado impacto en inventario y materiales lo cuales se ven afectados a nivel mundial por un retraso inusual en la fabricación y entrega de los distintos componentes de estos equipos. Esta situación se da a nivel mundial, por lo que solicitamos la extensión en el plazo de entrega establecido.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-11-2021

Se ha establecido como plazo de entrega para los ITEMS 1 y 2; 90 (NOVENTA) días hábiles. Favor remitirse a la Adenda 03.

#### Consulta 7 - Autorización del Fabricante.

Consulta Fecha de Consulta 21-10-2021

En el pliego de bases y condiciones del presente llamado, solicitan Autorización del Fabricante conforme el formulario adjunto para representantes, distribuidores y sub distribuidores de los productos ofrecidos. Solicitamos a la Convocante sean aceptados las cartas de Autorización del Fabricante con el texto standard emitido para cada Fabricante.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-11-2021

Se ha establecido en el formulario que el mismo es referencial. Favor remitirse a la Adenda 03.

## Consulta 8 - Item 1 - Autorización del Fabricante

Consulta Fecha de Consulta 22-10-2021

En el PBC se pide "Requisito documental para evaluar la capacidad técnica > ITEM 1 Y 2 > Autorización expedida por el fabricante de ser servicio técnico autorizado de la marca de los equipos ofrecidos para la prestación del servicio." Se solicita amablemente a la convocante cambiar a "Opcional" este requisito, dado que los tiempos para conseguir una Autorización Expendida por el Fabricante, legalizada por Consulado y el MRE, o Apostillada por los mismos entes, excede el tiempo entre la publicación del llamado y el tiempo de inicio de propuestas, momento en el que los oferentes deben contar con la documentación solicitada en el pliego. En caso de no asentir al pedido de modificación de este requisito, se estaría beneficiando a proveedores que puedan haber realizado el procedimiento de autorización de forma anterior al conocimiento del pliego de bases y condiciones, en el que se informa de este requisito. Esto violaría el Inciso b) del Artículo 4° de la Ley Nº 2051/03 de Igualdad y Libre Competencia.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-11-2021

La Convocante se mantiene en dicho requerimiento. La documentación solicitada debe cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

13/11/24 08:16 4/7



# Consulta 9 - Item 3 - LICENCIAS PARA LOS SERVIDORES DE CORREO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Consulta Fecha de Consulta 22-10-2021

En el PBC se pide "ITEM 3.4 > Certificaciones técnicas > [...]MCSE Data Management and Analytics[...] y [...]MCSE Data Platform[...]". Se solicita amablemente a la convocante considerar como "Opcional" ambos certificados, ya que las 2 certificaciones figuran como retiradas en la página oficial del oferente, imposibilitando la certificación de personal en estas capacidades actualmente. Esto contrariaría las disposiciones de Igualdad y Libre competencia establecidas en la Ley 2051/03.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-11-2021

Teniendo en cuenta que el objeto del presente llamado es la actualización de la plataforma de correo institucional de la Corte Suprema de Justicia, a fin de garantizar que la misma sea implementada correctamente e interactúe con los demás servicios e infraestructura existente, es necesario que el personal técnico se encuentre debidamente capacitado y con la experiencia requerida para el efecto, por tanto, favor remitirse al PBC.

## Consulta 10 - Autorización del fabricante

Consulta Fecha de Consulta 25-10-2021

Autorización expedida por el fabricante de ser servicio técnico autorizado de la marca de los equipos ofrecidos para la prestación del servicio.

Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como servicio técnico autorizado de la marca de los equipos ofrecidos para la prestación del servicio, dicho documento debe estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

Al respecto solicitamos que, como estos documentos actualmente siguen demorando por las restricciones que aún se encuentran vigentes, los mismos puedan presentarse para la firma del contrato en caso de resultar adjudicatario.-

Respuesta Fecha de Respuesta 16-11-2021

REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA CONSULTA 8.

## Consulta 11 - \*-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Consulta Fecha de Consulta 25-10-2021

En Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM Nº 1 SERVIDORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, Accesorios, se solicita:

El proveedor deberá montar y configurar apropiadamente en el rack para alojar los servidores, así como dejar perfectamente configurados y operativos con el almacenamiento masivo de manera redundante (Storage Marca Hitachi Modelo AMS 2300).

Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido si lo mencionado perfectamente configurados y operativos con el almacenamiento masivo de manera redundante (Storage Marca Hitachi Modelo AMS 2300), sería que el Oferente se encargará de configurar los nuevos equipos y la Convocante realizará todo lo necesario para el aprovisionamiento de la/s LUN/s necesaria/s a los nuevos servidores (configuración de nuevas zonas en el ambiente SAN de la Institución, configuración de LUNS en el storage actual de la Institución, activar puertos con sus respectivas licencias en los san switches). Favor aclarar dicho punto y confirmar si nuestra apreciación es la correcta a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-11-2021

Esta señalado en el PBC, El proveedor deberá montar y configurar apropiadamente en el rack para alojar los servidores, así como dejar perfectamente configurados y operativos con el almacenamiento masivo de manera redundante (Storage Marca Hitachi Modelo AMS 2300). La DGRP cuenta con un ambiente SAN.

13/11/24 08:16



## Consulta 12 - \*-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Consulta Fecha de Consulta 25-10-2021

En Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM Nº 1 SERVIDORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, Accesorios, se solicita:

El proveedor deberá montar y configurar apropiadamente en el rack para alojar los servidores, así como dejar perfectamente configurados y operativos con el almacenamiento masivo de manera redundante (Storage Marca Hitachi Modelo AMS 2300).

Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto. ¿La Institución cuenta con un ambiente SAN actual? ¿O los servidores irán conectados de manera directa al storage Hitachi? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-11-2021

ACTUALMENTE LA DGRP, CUENTA CON UN AMBIENTE SAN.

## Consulta 13 - \*-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Consulta Fecha de Consulta 25-10-2021

En Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM Nº 1 SERVIDORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, Accesorios, se solicita:

El proveedor deberá montar y configurar apropiadamente en el rack para alojar los servidores, así como dejar perfectamente configurados y operativos con el almacenamiento masivo de manera redundante (Storage Marca Hitachi Modelo AMS 2300).

Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto. ¿Cuáles serían los equipos involucrados a parte del Storage Hitachi?, ¿cuentan con san switches?, especificar MARCA/MODELO y cantidad. Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-11-2021

ACTUALMENTE LA DGRP TIENE UN AMBIENTE SAN, DONDE SE TIENE UN AMS 2300, COMO UNIDAD DE ALMACENAMIENTO MASIVO Y SAN SWITCHES BROCADE 300, CON PUERTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN.

# Consulta 14 - \*-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Consulta Fecha de Consulta 25-10-2021

En Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM Nº 1 SERVIDORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, Accesorios, se solicita:

El proveedor deberá montar y configurar apropiadamente en el rack para alojar los servidores, así como dejar perfectamente configurados y operativos con el almacenamiento masivo de manera redundante (Storage Marca Hitachi Modelo AMS 2300).

Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto. En caso de que cuenten con un ambiente SAN, indicar cantidad de puertos libres, activos y licenciados de cada SAN SWITCH. Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-11-2021

ACTUALMENTE LA DGRP TIENE UN AMBIENTE SAN, DONDE SE TIENE UN AMS 2300, COMO UNIDAD DE ALMACENAMIENTO MASIVO Y SAN SWITCHES BROCADE 300, CON PUERTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN.

13/11/24 08:16 6/7



## Consulta 15 - \*-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Consulta Fecha de Consulta 25-10-2021

En Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM Nº 1 SERVIDORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, Accesorios, se solicita:

El proveedor deberá montar y configurar apropiadamente en el rack para alojar los servidores, así como dejar perfectamente configurados y operativos con el almacenamiento masivo de manera redundante (Storage Marca Hitachi Modelo AMS 2300).

Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto. En caso de que cuenten con un ambiente SAN, indicar si los puertos libres, activos y licenciados de el/los SAN SWITCH/ES cuentan con sus respectivos módulos SFP. Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-11-2021

ACTUALMENTE LA DGRP TIENE UN AMBIENTE SAN, DONDE SE TIENE UN AMS 2300, COMO UNIDAD DE ALMACENAMIENTO MASIVO Y SAN SWITCHES BROCADE 300, CON PUERTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN.

## Consulta 16 - \*-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Consulta Fecha de Consulta 25-10-2021

En Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM Nº 1 SERVIDORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, Accesorios, se solicita:

El proveedor deberá montar y configurar apropiadamente en el rack para alojar los servidores, así como dejar perfectamente configurados y operativos con el almacenamiento masivo de manera redundante (Storage Marca Hitachi Modelo AMS 2300).

Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto. La Institución cuenta con todas las credenciales de acceso, tanto para el storage Hitachi, como para los san switches para llevar a cabo las configuraciones pertinentes. Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-11-2021

ACTUALMENTE LA DGRP TIENE UN AMBIENTE SAN, DONDE SE TIENE UN AMS 2300, COMO UNIDAD DE ALMACENAMIENTO MASIVO Y SAN SWITCHES BROCADE 300, CON PUERTOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN.

# Consulta 17 - \*-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Consulta Fecha de Consulta 25-10-2021

En Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM Nº 1 SERVIDORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, Accesorios, se solicita:

El proveedor deberá montar y configurar apropiadamente en el rack para alojar los servidores, así como dejar perfectamente configurados y operativos con el almacenamiento masivo de manera redundante (Storage Marca Hitachi Modelo AMS 2300).

Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto. Indicar el horario tentativo para realizar las configuraciones debido a que están involucrados equipos productivos de la Institución (STORAGE, SAN SWITCHES). Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-11-2021

EL DEPARTAMENTO DE TIC DE LA DGRP, FUNCIONA DE LUNES A VIERNES DE 07:30 A 15:00 HS., NO SE NECESITA REINICIAR LOS EQUIPOS COMPROMETIDOS, NI TOCAR LAS CONEXIONES EXISTENTES PARA REALIZAR LAS CONEXIONES A LOS EQUIPOS NUEVOS A SER INVOLUCRADOS.

13/11/24 08:16 7/7